



**L** Arçobispo de la santa Apostolica Iglesia de Santiago besa los Reales pies de V. M. y puesto a ellos dize: Que a su noticia ha venido, como a instancia de los Padres Carmelitas descalços se ha ohtenido vn Breue de su Santidad para que en estos Reynos de V. M. se reciba por Patrona juntamente con el santo Apostol Santiago, santa Teresa de Ies.ª, fundadora de su recolecion, la qual nueva ha sido de grande desonra para todos los deuotos y afectos a nuestro grande Patron, juzgando que le quitan grande parte de la honra que con su espada ha ganado en estos Reynos, dandole vn lado, q̄ aunque es de tan grandes merecimientos son muy desiguales a los del Santo.

Esta plica (señor) se mouio los años passados luego que la Santa fue canonicada, reinando la Catolica Magestad del señor Rey Filipe Tercero de gloriosa memoria padre de V. M. que goza de Dios, y es tuuo tan adelante, que con consentimiento suyo y del Reyno se admitio y publicò dicho Patronazgo. No sintieron bien desto los Prelados de estos Reynos (fueron do Pedro Baca de Castro Arçobispo de Sevilla, y don Iuan Beltran de Cueva) escriuieron a su Magestad, representando las razones y motiuos que auia para no dar al santo Apostol compania en la inmunidad q̄ siempre ha gozado de ser vnico Patron nuestro, pues con tanta gloria desta nacion y lucimiento en las batallas le exercia.

Las razones que propusieron fueron eficazes, que mouierò el Real animo de su Magestad, no solo a desistir de sus intentos, sino a poner perpetuo silencio en el Reyno y en la Religion de los Padres Carmelitas, que tenian esta materia tan adelante, y cierto es, que si su Magestad viviera no se mouiera segunda vez esta plica (tal era la deuocion que al santo Apostol tenia) y seyo muy bien que no es menor la que V. M. tiene, y que si por ventura ha sido esto con su beneplacito y licencia, seria no sabiendo la resolucion que en esta materia contanto acuerdo su padre auia tomado, que el respeto que V. M. siempre le ha tenido bastara a continuar su resolucion, y no dar lugar a esta plica, y asi con grande confianza me atreuò, como ministro del Apostol, y capellan suyo en su nombre, y debajo de su amparo a representar a V. M. las eficazes razones que ay para que su Santidad sea mejor informado, y esta resolucion no pase adelante, y que el Apostol para su defensa tenga a V. M. a su lado como V. M. para la suya tiene siempre al Santo Apostol.

El ser este bienauenturado Santo Patron vnico de estos Reynos de V. M. tiene grandes fundamentos que pide singularissimo reconocimiento en V. M. y en todos sus vassallos.

El primero es, que en la particion que los Apostoles hizieron por sus suertes de las Prouincias todas del mundo con particular asistencia del Espiritu santo de España cupo a Santiago, fue suerte suya, o por mejor dezir nuestra, que por tal se ha honrado siempre, Passò a España con suma presteza, fue tanta, que algunos en esta nacion ponen duda en su venida, porque casto no hallan tiempo para ella, pero nunca le faltò al Santo para lo que fue bien nuestro. Vino a este Reyno



*Primera causa del Patronazgo del Santo*

A

planté

plantó en ella la Religion Christiana con increíbles trabajos echó tápro fundas rayzes que ni las heregias, ni los enemigos de la Iglesia las han podido arrancar, que ésta gloria tiene esta nació no auer dexado la Fé despues que la recibio, pero no estanto la gloria nuestra, como del Apostol, que con sus meritos e intercesiones la conserua, haziendo como Dios, que con la misma accion que cria, conserua las cosas de fuerte, que la conseruacion venga a ser vna creacion continuada, redundádo todo en gloria de nuestro Señor. El auer plantadole la Fé y continuadose en España sin interpolacion alguna para mayor grandezad Dios y del Apostol, por cuyo ministerio lo ha hecho con tan amorosa prouidencia.

*Causa segunda.*

Fundasse tambien este Patronazgo no en auer moístrado este bienauerturado Santo tanto amor a nuestra nación, que quiso hazerla deposito de vn tan grande teforo como su cuerpo, luego que pasó su alma santissima al Cielo, y si huiera muerto en esta tierra no mereciera tanta ponderacion esta merced, pero muriendo en Ierusalen, y padeciendo allá martirio el primero de los Apostoles, auer querido que sus Discipulos truxessen su santo cuerpo a España tan leuoy por tantos mares: fue beneficio digno de eterno reconocimiento, bien parecido al deliáto Patriarca Ioseph, que estando a la muerte, encomendose a sus hermanos, que quando Dios lo transfiriese a mejor tierra lleuassen consigo sus huesos, *aspportate ossa mea bniſcum*, y aun merece mayor aduertencia, porque Ioseph yua a su patria y naturaleza Santiago dexó la suya por el amor que tuuo a la nuestra: Ioseph fue a la sepultura de sus padres: Santiago dexó la de los suyos; y lo que mas es la de Christo, cuyo deudo fue, en lo que me parecen iguales es, que las victorias ilustres que configuieron los hijos de Israel, los enemigos que vencieron, las grandes empresas que acabaron mas las atribuyé los Santos a los huesos muertos que lleuauan con sígo, y a los merecimientos de cuyos eran, que no a la valentia y esfuerço de los vivos que peleauan, y así era singularissima la deuocion que con ellos tenían. Siempre los lleuauan en medio del exercito, y a la vista de los soldados, con que se prometian seguramente las victorias y de hecho las conleguan, y esto mismo nos sucede en nuestra España.

*Tercera causa.*

El terceró titulo del Patronazgo de nuestro Santo se funda en los grandes focorros y victorias que ha dado a nuestra España, a donde há sido grandes las hazañas de los Reyes progenitores de V. M. insignes sus victorias: infinito se ha estendido esta Monarquia, pero estas hazañas yo mas las atribuyo a los huesos de nuestro Ioseph, o de nuestro Santiago, y a los merecimientos del Santo, que despues de muerto tiépre anda entre nosotros capitaneando este exercito, alentando los ánimos, que sino fué por su proteccion y amparo no se que huiera sido desta Monarquia, ni de la Religion Christiana en ella. Vna vez por nuestros peccados, y por ventura por entibiarse la deuocion del Santo, preualeció la potencia Mahometana contra los Christianos, apoderandose de estos Reynos, pero despues para expeler los moros de ellos q no bre se inuocaua sino el de Santiago? Que espada sangrienta se veia en los aires, sino la del Santo? Que huesos visitauan los Reyes? Que votos hazia? Que rezos ofrecia sino a aquel Santo Téplo? Llenas está las historias de ito, y a la medida q yua creciendo la deuocion, y auer creció do las

do las fuerzas de los nuestros, y acometiendo pocos soldados a infinita multitud de moros, conseguian las vitorias, siendo parecidas a las de Gedeon, y siendo el Santo Apostol como otro Jeremias, de quien refiere el 2. de los Machabeos cap. 25. que se aparecio en sueños al valeroso Capitan Iudas Machabeo, en cuya compañía venia el santo Pontifice Onias, que le dixo estas palabras. *Hic est fratrum amator & populi Israel; hic est qui multum oras pro populo & vniuersa sancta ciuitate. Ieremias Profeta Dei:* y dize luego el sagrado Texto que estendio Jeremias la mano, y dio al valeroso Capitan vna espada dorada, y le dixo estas palabras: *Accipite sanctum gladium, munus à Deo, in quo decimas aduersarios populi mei Israel.* Fue tal el reconocimiento que Iudas, y su exercito tuuieron a este beneficio, que no solo quedò estampado en la memoria, sino en los coraçones de todos, inuocandole siempre en sus necessitados, y teniendole siempre por vnico Patron dellas. El auer hecho esto el Santo Apostol, no vna sino muchas vezes, el auer manifestado su espada en los ayres, el auerla dado a los Caballeros que militan debajo de su Religion, (que estas palabras de Jeremias se les dizen a lo que creo (*Accipite sanctum gladium*) no merece menor reconocimiento, y que estè de tal manera impresso en el coraçon de V. M. y de los Españoles, que a el vnicamente se le de este nombre de Patron: y si se ha de dar a algun otro santo ha de ser hallandose en el los mismos titulos, o faltando en nuestro Santo los socorros, pero quando no ay lo vno ni lo otro no parece se halla razon suficiente para que a Santa Teresa, ni a otro Santo particular se les de este nombre, que solo deue conceder se a quien nos puso en tan forçosa obligacion, con beneficios tales, que no dexaron lugar a otro ninguno, que gozasse el reaçombre de Patrõ, causa en que podiamos valernos del prudentissimo pensamiento del señor Rey Felipe Segundo, que en el lugar vacio que quedò en el sepulcro del inuicto Emperador Carlos Quinto hàzia la parte del Altar mandò poner esta bien considerada inscripcion. *Hunc locum si quis postea Caroli V. habuam gloriam rerum gestarum splendore superaueris, ipse solas occupato, ceteri reuerenter abstinere.* Y aqui diremos de la misma manera que sea Patron con Santiago el que huuiere en España plantado la Fè, venido por espaciosos mares a buscar eterno sepulcro entre nosotros, y peleado nuestras batallas, aumentado nuestro esfuerço, y logrado nuestras vitorias, y sin esto *reuerenter abstinere.*

El Arcangel san Miguel fue dado por Dios a la republica de los Judios para que fuesse Patron suyo; como consta del capitulo 12. de Daniel, adonde se dize, *Michael Princeps Angelus, qui stas pro filijs Populi sui.* De adonde nacio que en todas las empresas comunes de aquella Republica, el era el que los capitaneaua y peleaua con ellos, el fue el que aparecio a Moyses, Exodi. 3. quando le embiò a publicar la guerra contra Faraon, el fue el que en la columna de fuego precedia al pueblo de Dios y le guiaua, el fue el que confortò a Josue cap. 5. quando dixo, *Princeps exercitus Domini ego sum:* El fue el que confortò a Gedeon, Iudicum 6. para que con pocos acometiesse y venciesse a los Madianitas, q como Dios le auia dado por Patron de aquella Republica nunca quitò que las cosas comunes della se encaminassen por otra mano, las particulares si, como la peregrinacion de Tobias, fu casamiento, y acrecentamientos por la de san Rafael: pues si Dios ha sido seruido de darnos por vnico Patron a

Santia-

Santiago y todas las empresas desta Republica, y buenos successos della ha encaminado por sola su mano, y con su sombra, y proteccion ha auido Capitanes en esta Monarquia que como otro Cedeon que con pocos soldados han vencido innumerable multitud de moros, y como otro Iosue han conseguido ilustrissimas victorias, y que como otro san Miguel, ha merecido el nombre de Principe de la milicia de Dios en España, no parece razon darle compania de quien no se ha hallado en semejantes empresas: muy en hora buena que cada vno se encomende a santa Teresa, o a otros Santos que son como Angeles de guarda nuestros, pero Santiago es lo de toda la Republica y Monarquia, y elegido por Dios no puede darselo a otro, ni diuidirse entre dos pues tan enteramente llena este lugar y officio este glorioso Santo.

Muchos Santos tiene esta nacion de increíble cantidad y grandeza: tiene vn san Lorenzo a quien la Iglesia vniuersal honra tanto, que le haze casi y gual a los Apostoles en el culto y fuera dellos, y la Virgen nuestra Señora a solo el dá la vigilia, y no se la dando a muchos de los Apostoles le da otava. Pues el valor de Capitan no le falta, venciendo cō tanto esfuerzo la tirania, y quedando por exemplo de fortaleza en la Iglesia. Tiene al inuictissimo Martir san Vicente, exemplo de la mayor valentia Christiana celebrada por los Santos con Elogios dignos de su rara fortaleza. Ha tenido al bienauenturado san Hermenegildo hermano del grande Rey Ricaredo, de quien V. M. dice, que hizo tales cosas en seruicio de Dios y de su Iglesia, que pudo expeler de España la heresia Arriana que auia echado tan fuertes rayes, por muchos años, que llegó tiempo de no auer mas que dos Obispos Catolicos: y cierto es que aunque fue gran parte la Religion y zelo santo ya referido de Ricaredo para tan gloriosos efectos, la principal fue la sangre derramada del Santo Hermenegildo a manos de Arrianos, por la verdad Catolica, que como otro Sanson con su muerte los acabó, y con sus oraciones en el Cielo fauorecio la espada de su hermano para que acabase tales empresas, y quedase con nombre de predicador de la Fè; como le llamó el grande Pontifice y Doctor san Gregorio libro 3. Dial. c. 31. *Nec mirum quod vera Fidei predicator factus est, qui frater est martiris: cuius hunc quoque merita adiuuant, et ad omnipotentis Dei gratiam tam multos reducat.* Tiene tambien España al bienauenturado san Ilesonso tan fauorecido de la Virgen, que merecio aquella singular merced de recibir la çafulla de su mano, en premio de auerle hecho tan releuante seruicio, como expeler de España la heresia de Eluidio que ponía mancha en su santa Virginidad. Tiene a san Isidoro Doctor de las Españas, y de los que con mayor aficion cuidaron en vida y muerte de sus cosas. Tiene al bienauenturado santo Domingo de Guzman Patriarca y fundador de la sagrada Orden de Predicadores, y al grande Padre san Ignacio de Loyola, que instituyó la santa y Religiosissima compania de Jesus: y si hemos de hablar de Santos, tiene en Seuilla a las Santas Iusta y Rufina en Toledo a santa Leocadia, en Merida y Barcelona a las santas Eulalias, en Zaragoza a santa Engracia, y otras innumerables que no refiero, y conser todos naturales destos Reynos, y de tan grande santidad, de tan excelentes milagros Hermenegildo hijo de Rey, y hermano de Rey, y tan grande martir, san Ilesonso Arçobispo de Toledo, Santo Domingo de san illustre sangre de Castilla, y fundador

fundador de Religion tã infligne, san Ignacio autor de tan valiente Compañia. Con fer esto aũsi no ha bastado para caer en pensamiento de na die, que puedan poner al lado de Santiago, ni alcançar el renombre de Patrones vnuerſales. Seanlo muy en hora buena san Ilesonso, y santa Leocadia de Toledo. San Vicente Martir, y el Ferrer de Valencia. Sealo san Iſidro de Madrid. Sealo san Lorenzo de su patria y naturaleza. Sealo santo Domingo de su Religion, y del Obispaño de Oſma a donde nacio, y san Ignacio de la fuya, y de la Prouincia de Guipuzcoa. Y sealo santa Teresa tambien de la fuya, de su patria de Aua y de Alua, a donde estan sus sagrados huesos, que de toda España no lo deue ser sino vnicamente Santiago.

En todas las Prouincias en las quales tienen Patron vnuerſal no he leydo que le ayan dado jamas compañia, como a san Iorge en Inglaterra, a san Dionisio en Francia: y las Prouincias que han alcançado Apostol por patron les guardan tan grande respeto y inmunidad, que tã bien son vnicos Patrono: y si en Roma se llegasse a poner en platica q̃ a S. Pedro, y a S. Pablo se les diese compañia de Santo particular, piẽso que caularia grande escandalo, pues nuestro Patron es Apostol, primo de Christo, priuado suyo, y creo que en ninguna Prouincia ha auido Patron que aya hecho tales fauores, y mercedes, como las que España ha recebido: y que en ella sola suceda esta singularidad, caso es para reparar en el, y temer mucho no se de el São Apostol por ofendido.

Ha gozado de la preeminencia de vnico Patron largos años sin intentarle mudança y variedad hasta aora, quando mas deue continuar se el reconocimiento della, como se la reconocieron al Apostol san Pedro los demas Apostoles, la fuya de Vicario de Christo, y Cabeça de la Iglesia, no poniendose con el en competencias, ni quando le prometieron las llaves del Cielo, ni quando se las daua, y solo se seguia la obediencia y inquietud, quando entre los demas corria la pretension de mejores sillas y lugares, como sucedio en la peticion de Iuan y Diego, hecha por su madre, *ut sedeant hi duo filij mei*, que todos los demas se indignaron, como aduirtio doctamente Cesar Baronio. Y lo mismo ocurre en el caso del Patronazgo de España, que en los muchos siglos que ha durado en Santiago no se ha acordado nadie de entrar en competencia desta dignidad ganada con tantas mercedes, y bien empleada por tan ilustres titulos: mas en llegando a que esta preeminencia se de a otro Santo, y que sea tambien Patron, queda lugar a la contencion y competencia, y no aua causa porque san Lorenzo y san Vicente no seã Patronos, como santa Teresa, y san Ilesonso, y san Hermenegildo serã justo que se nombren, y por Españoles, y fundadores de Religiones inflignes: tambien se los deue a santo Domingo, y san Ignacio, y estara bien empleado en santa Iusta y Rufina, y en santa Leocadia, y las Eulalias, y en otros infinitos que no se refieren.

Muy justo es que honremos a los Santos, y que mostremos cõ ellos la piedad Christiana, que en nuestros pechos reside, pero ha de ser con la honra que a cada vno se deue, que de que se les de mayor, y la que es de otros ellos mismos se ofenden, como lo hazia san Pablo 2. *Corint. 12. Si uoluerõ gloriari non ero insipiens, parco autem ne quis me existimet superbia quod uidet in me, aut audit aliquid ex me*, y en otra parte, *Ego autẽ non immensum gloriabor, sed secundum mensuram quã mensus est uobis Deus.*

B

Pues la

Pues la medida de Patron viene tan justa a Santiago, que a quien fue fe menos no la podrá llenar, quanto y mas Santos Particulares, a los qua les segun buena Teologia los Apóstoles exceden, ab humero & supra, y particularmente quien entre los Apóstoles es de los mayores, y entre los Patronos de los que mas saben fauorecer, y la bienauenturada santa Teresa aunque es tan grande santa, y a quien tenemos todos particular afecto, pero es mucho menos que el Santo Apostol, y menores mucho sus beneficios, y assi deus ser menor la honra q̄ le haga, midiendola con su propia medida, y no con la de tan grande Principe de la Iglesia, el qual nos enseñó la Fè, nos escogio por tesoreros de su sagrado cuerpo, y fauorecio con su esfuerço y espada en las batallas.

San Juan Bautista fue el mayor Santo que ha auido en la Iglesia, despues de Christo y su santissima Madre, y fue su opinión tan grande, que el pueblo titubeaua si era el Mesias, o no, que la embaxada que le embiaron en esse pensamiento se fundò, como dixo *San Lucas 3. Cogitante autem populo de Ioanne ne forte esset Christus.* Y con fer esto anhi dizen algunos Santos que esta fue tentacion del demonio, que queria le uantar tanto a Iuan por abatir y humillar a Christo, que era el verdadero Mesias, y dando mas opinion a Iuan de la que merecia, por quitar a Christo la que era propia suya, pareciendole que si al lado de Christo ponía otro Christo auia de redundar en menoscabo de quien lo era, y que si hazia v enar por Mesias a quien no tenia señal ninguna de serlo (*porque Ioannes signum nullum fecit*, y el Mesias auia de hazer muchas) con esto conseguiria dos fines, vno quitar a Christo parte de lo q̄ se le deuia, que consistia enter vnico, y en Iuan se caeria luego essa hora, pues no auia porque se le dar. No solo no se honró con esto el gran Precursor, pero antes se ofendio, y respondió, *Non sum Profeta, nam sicut Elias,* y cierto es, que era Profeta, y que auia venido con espíritu de Elias, pero respondió con esta sequedad, porque le dauan mas de lo que se le deuia, quitando a Christo lo que era tan propio suyo.

Yo no hallo diferencia en este calo y el presente en su proporcion, que bien veo yo que los que han mouido esto, y V. M. si lo ha fauorecido, ha sido con zelo de piedad, y por tener grandes pensamientos de la santidad de la bienauenturada santa Teresa: y juntamente gr̄a deuocion, que esta es vniuersal, y es justo que sea, pero por otra parte temo que estentacion del demonio, que a titulo de piedad suele hazer fuerre en muchos de buena opinion, y q̄ su intencion es poner otro Patron, o Patrona al lado del Apostol, pretendiendo engrandecer a santa Teresa con este titulo, para humillar a Santiago, y desta manera descomponer a entrambos, al vno quitandole parte de lo que se le deue, y al otro dandole lo que no se le deue, que en fin a santa Teresa dasele nombre de Patrona sin tener los titulos, por los quales Santiago lo es, que es como hazer a san Iuan Mesias; sin señales de Mesias. Mucho devemos (señor) reparar en esto, no descompongamos dos Santos por componer vno, y creo muy bien que si tomaramos el voto de la Santa, como otro Bautista, no admitiera esta honra, por no la quitar al Apostol.

Y deuese también reparar mucho, que los extraños, con el poco amor que tiene a la nacion, por todos los caminos que pueden la quieren quitar sus glorias, vna de las mayores es auer venido Santiago a España, y ser deposito de su santissimo cuerpo, y no ha faltado quien la aya querido qui-

de quitar ambas glorias: temo mucho que viendo que buscamos otro  
amparo, otra sombra, otra Patrona, há de juzgar que no estamos muy  
ciertos y enterados desto, que buscar otro amparo, teniendo al lado vi  
Apostol, da a entender que no nos le haze harto cumplido, ni harta só-  
bra, pues la buscamos debaxo de otro arbol, ni el oficio de Patr, pues  
buscamos otra Santa que lo sea, y plegue a Dios: no tomemos armas  
contra nosotros mismos.

Es gran gloria desta nacion que el cuerpo de Santiago, que está en  
ella, sea venerado en toda la Christianidad, y que a reuerenciar este se-  
pulcro vengan los caminos llenos de estrangeros, de Francia, Alema-  
nia, Italia, &c. no perdonado a tierras de Papas, Coronas de Reyes, Mi-  
tras de Obispos, ni a grandeza de señores, que de rodo genero han ve-  
nido. Los votos que hazen a este Santo tienen la misma consagracion  
que los de Ierusalen, y Roma, pues no quieren los sumos Pontifices q̄  
sean dispensables por ningun Iuileo, aunque sea muy grande, el tener  
le plenísimo de tantos en tantos años como la tienen S. Pedro y S. Pa-  
blo de Roma, se concede a Santiago en Compostela, pues si aora po-  
nemos en el mismo predicamento a Santiago y santa Teresa; si haze-  
mos la misma honra a sus huesos que a los del Apostol? como no se ha-  
de entubiar la deuocion de los estraños? Como no faltarán las rome-  
rias? de manera que se verifique lo de Ieremias, *Via son lugent, eo quod  
non sit qui veniat ad solemnitatem*, y si lloran, cierto y plegue a Dios no  
lo llorremos nosotros? Como no se ha de menoscavar la deuocion del  
Santo con los estraños, pues han de ver que la nuestra no es mas con el  
que con santa Teresa? Como se ha de conseruar la inmudad de los vo-  
tos? ¿continuacion de los Iuileos? Cierro, señor, que pienso que Dios  
no se ha de dar por seruido con esta accion, que el Santo ha de quedar  
conseruado, y su Patrocinio menos cierto, y bien sé et ha de ver en  
el Breue de su Santidad, q̄ se toca en la inmudad del Patro-  
nazgo con esta accion, pues quiere preuenir esto, con dezir que sea, *si-  
ne preiudicio*, del Patronazgo de Santiago, pero es impulsible, pues la  
grandeza y inmudad consiste en ser vnico Patron, como lo son otros  
Apostoles y Santo en otras Prouincias, y este q̄da de todo derribado.  
Esta causa (señor) no es mia, ni de mi Iglesia, sino solo de V. M. en  
cuyos ombros cargan las obligaciones de todos los Reyes sus progeni-  
toros; los quales tenían al santo Apostol tan grande deuocion y venera-  
cion, que en poniendoles la corona en la cabeça la yuan a poner a los  
pies del Apostol, y de su mano tomauan la espada, y desta manera se ha-  
zia inuencible. Si y uan a la guerra, primero visitauan el Santo Apostol:  
si boluian, la primera accion, rendirle las gracias, y ofrecerle dones. Ha-  
zianle votos, vnas vezes afligidos con el peligro de los enemigos, otras  
vezes con agradecimiento de auerles dado vitoria contra ellos. El ser  
casi toda España tributaria al Santo Apostol en esto se ha fundado. To-  
dos los Reyes antecessores de V. M. han ydo (señor) a visitar el Santo  
Apostol, hasta su padre de V. M. que estuuó ya casi en el camino para  
hazerlo, y estoruandose los negocios precisos, embió al Patriarca, que oy  
es Arçobispo de Seuilla, y con el grandes dones al Patriarca, y especi-  
almente de la serenísima Reyna doña Margarita madre de V. M. que la  
mejor joya que oy tiene el Apostol es suya, y pienso que fue esta emba-  
xada en agradecimiento del fauor que experimentaron del Apostol, en  
la expul-

la expulsión vltima de los moriscos, en la qual se conocieron muchos milagros, y no fue menor que en el vltimo Consejo de Estado que se hizo en Segouia o Balsain a donde se resoluo dicha expulsión, sin preuenirse, se advertia que todos quantos se hallaron en el Consejo eran Caualleros del Abito de Santiago. Digo pues yo (señor) que por estas razones y otras infinitas esta propia causa de V. M. q quando el Rey no y los Prelados y todas las Religiones clamauan juntas para esto, solo V. M. deuia poner en ello perpetuo silencio, y mandar que a la Santa la honrasse por muchos caminos, pero no con honra que se le quita al Apostol, que no es justo que pades a todos los Reyes progenitores de V. M. han sido a darle, q en tiempo de V. M. se la quire lo que el tan justamente posee, y con tanta honra de la Nacion auiedola ganado con su espada.

Esta causa, señor, pide mucho consejo, y el de los Prelados y Obispos de España deue tener primer lugar, titulo tienen de Consejeros de V. M. y en las cosas espirituales concernientes al bien de la Iglesia su parecer deue ser el primero, como lo es en los Concilios a dode se tratan cosas de Fè, de Religion, y culto, y de venaracion a las reliquias y cuerpos santos que en esta forma se han tratado en España de ordinario materias tales, consultando los Obispos en que fue exemplarissimo el señor Rey Felipe Segundo, que tuuo en esto particular cuidado de preguntarles su parecer, y con el y apetion de V. M. del Reyno, y los Prelados deuia hazer se este nueuo nombramiento de Patron, y en ocasion de algun Concilio Nacional, no es esto materia de Fè, pero es lo de Religion y culto.

El Arçobispo de Santiago humildemente suplica a V. M. los mande consultar, o hazer junta de algunos dellos con los demas que a V. M. le pareciere y su Confessor, a quien toca las cosas de su Real Magestad, que cierto estoy que passando por tales ojos, y con tal Consejo soluerà V. M. lo que mas conuenga al seruicio de Dios, a la honra de nuestro grande Apostol, y singularissimo Patron, y a la de la bienauenturada santa Teresa, y a su Real seruicio, y bien de estos Reynos, y todos quedarèmos consolados con la resolucion que se tomare.

Y no importa que la causa estè tan adelante, que tambien lo estuuo en tiempo de su Padre de V. M. y con solo dexarlo se cayò, y lo mismo serà aora, que aun tengo por cierto que no lo dexando el Santo ha de boluer por lo que es suyo, de manera que no permita el verlo en otra cabeza, plegue a Dios no sea mostrandose enojado en tiempo que tanto le auemos menester, y luciendo senos en algùn desgraciado efecto que muchos podemos temer sin su sombra y amparo.

*El Arçobispo de Santiago.*